



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

*“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Buenos Aires, 23 de septiembre de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 968/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00016755-6/2022 y A-01-00019791-9/2022 acumulados, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los trámites administrativos de referencia, la Dra. Mónica Lescano, en su carácter de Titular de la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con la anuencia del Sr. Presidente de la mencionada Cámara, Dr. Jorge A. Franza, solicita la promoción interina de los agentes Carlos Eugenio del Mazo Bustamante y Hernán Javier González a los cargos de Oficial y Escribiente, respectivamente, y el pase interino del agente Francisco José Santomé Osuna al cargo de Auxiliar. Asimismo, solicita la promoción interina de la agente Carolina Ingegnieri Bosch al cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen FH N° 362/2022-SISTEA, que, en relación a la propuesta que involucra a los agentes Del Mazo Bustamante, González y Santomé Osuna, el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida al agente Fernando Crespo Campos a partir del 10 de junio de 2022, conforme Resolución de Presidencia N° 783/2022.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Oficial en cuestión, se solicita la promoción interina del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, con carácter interino, conforme Resolución de Presidencia N° 932/2015.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Escribiente que dejaría vacante el agente Del Mazo Bustamante, se solicita la promoción interina del agente Hernán Javier González, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil Contravencional y de Faltas, confirmado conforme Resolución de Presidencia N° 790/2021.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

Que por otra parte, para cubrir interinamente el cargo de Auxiliar que dejaría vacante el agente González, se solicita el pase interino del agente Francisco Santomé Osuna, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Vocalía X de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Silvana Lorena Mercado, conforme Resolución de Presidencia N° 393/2020.

Que por último, en relación a la propuesta de promoción interina de la agente Carolina Ingegnieri Bosch al cargo de Oficial, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó que el hecho generador lo constituye la vacante generada en el cargo de Oficial en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Analía Andrea Salomón, conforme Resolución de Presidencia N° 497/2022.

Que, para cubrir interinamente el cargo de Oficial en cuestión, se solicita la promoción interina de la agente Carolina Ingegnieri Bosch, quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Federico José Becker, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Analía Andrea Salomón, lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 983/2018.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**EL SR. VICEPRESIDENTE A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Promover, a partir del día 15 de junio de 2022, al agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, Legajo N° 5096 al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

concedida al agente Fernando Crespo Campos, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previsto, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Promover a partir del día 15 de junio de 2022 al agente Hernán Javier González, Legajo N° 6091, al cargo de Escribiente en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Carlos Eugenio Del Mazo Bustamante, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 3°: Establecer que el agente Francisco José Santomé Osuna, Legajo N° 4205, pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones dependiente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Hernán Javier González.

Art. 4°: Promover a la agente Carolina Ingegnieri Bosch, Legajo N° 6988, al cargo de Oficial en la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento concedida a la agente Analía Andrea Salomón, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 968/2022